

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE 7 BECAS DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE DIVERSIDAD FUNCIONAL

Reunida la Comisión de Evaluación constituida para la concesión de siete becas para realizar prácticas profesionales en centros dependientes de la dirección general con competencias en materia de diversidad funcional, se informa que no se han presentado solicitudes para las becas reservadas a favor de personas con diversidad funcional y que se han registrado el siguiente número de solicitudes:

- a) Dos becas para personas licenciadas o graduadas en medicina (una reservada para persona con diversidad funcional): Ninguna solicitud
- b) Una beca para personas licenciadas o graduadas en psicología: 32 solicitudes.
- c) Una beca para personas graduadas en trabajo social: 21 solicitudes.
- d) Una beca para personas graduadas como documentalista: 2 solicitudes.
- e) Dos becas para una persona con ciclo formativo de Informática de Grado Superior (una reservada para persona con diversidad funcional): 2 solicitudes.

De acuerdo con la solicitudes que constan registradas con su autobaremación y teniendo en cuenta el objeto y condiciones de las siete becas para realizar prácticas profesionales en centros dependientes de la dirección general con competencias en materia de diversidad funcional, se han comprobado los requisitos y corregido la pre-baremación, con arreglo al curriculum vitae y al baremo reglamentario, que establece el artículo 12 de la Orden 9/2019, de 16 de octubre, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas para la realización de prácticas profesionales en la dirección general con competencias en materia de diversidad funcional. (DOGV núm. 8660, de 21/10/2019)

Con arreglo a la Resolución de 21 de diciembre de 2019, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas (DOGV núm. 8709, de 2.01.2020), la Comisión Evaluadora, a la vista de las solicitudes presentadas.



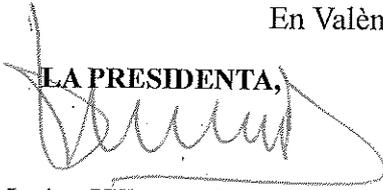
ACUERDA

- 1º Publicar la lista provisional de solicitudes presentadas a cada una de las becas con expresión de las puntuaciones asignadas en su baremación, ordenada según la puntuación obtenida conforme al baremo.
- 2º Declarar que se ha excluido la solicitud para una beca de licenciado o graduado en psicología a nombre de Verónica Espinosa Fernández, con DNI:8003* por no cumplir el requisito tipificado en el artículo 2.1. a) de la Orden 9/2019, de 16 de Octubre, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas para la realización de prácticas profesionales en la dirección general con competencias en materia de diversidad funcional.
- 3º Declarar desiertas las dos becas para personas licenciadas o graduadas en medicina (una reservada para personas con diversidad funcional), por no haberse presentado solicitudes.
- 4º Declarar que al no haberse presentado ninguna solicitud a una de las dos becas para una persona con ciclo formativo de Informática de Grado Superior, que en principio estaba reservada para personas con diversidad funcional, de acuerdo con el artículo 5.1 de la Orden 9/2019, de 16 de octubre, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, dicha beca entrará en el turno ordinario establecido en la convocatoria.
- 5º Dar publicidad al presente acuerdo en la sede electrónica de la Generalitat, para conocimiento de los aspirantes, concediendo un plazo de alegaciones de 10 días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 13.2 de la Orden 9/2019, de 16 de octubre, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, a fin de que presenten cuantas alegaciones u observaciones estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo y resueltas, en su caso, las alegaciones, la Comisión de Evaluación se reunirá a fin de publicar la relación definitiva de solicitudes con su baremación, señalamiento de fechas, lugar y día y convocatoria para la celebración de entrevistas.

En València, a 5 de febrero de 2020.

LA PRESIDENTA,


Marian Villanova Fernández

EL SECRETARIO,


Juan Carlos Esteban Lorente

VOCAL SUPLENTE 1


Isidro Delgado Cifuentes

VOCAL TITULAR 2


M.ª Teresa Vendrell Palacios

VOCAL TITULAR 3


Irene Herrero Davó



RELACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS

1. RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES CON SU BAREMACIÓN

Número de solicitudes presentadas en plazo y con fecha límite de presentación de 17/01/2020: 57 solicitudes

Se hace constar que la puntuación y el orden de relación se realiza de acuerdo con la prebaremación corregida con los criterios para la evaluación de los méritos (art. 12. Orden 9/2019, de 16 de octubre, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, en DOGV núm. 8660, de 21.10.2019).

a.1) Una beca para personas licenciadas o graduadas en medicina (turno ordinario)

No se han presentado solicitudes.

a.2) Una beca para personas licenciadas o graduadas en medicina (reservada para persona con diversidad funcional)

No se han presentado solicitudes.

b) Una beca para personas licenciadas o graduadas en psicología.

Se han presentado 32 solicitudes.

NIF	Nombre	A.1	A.2	A.3	B	C	D.1	D.2	E	Total
...4979*	JUDIT CAMPELLO LOPEZ	8	2	0	1	0,20	2	3,50	0	16,70
...3365*	NURIA NAVARRO GONZALEZ	8	1,50	0	1,50	0	1,20	3,40	0	15,60
...8566*	ALBA QUILES BLANCO	8	1	0	1,50	0,40	1	3,40	0	15,30
...9117*	CARME GUINOT ARTERO	7	0	0	1,50	0,20	1,80	4	0	14,50
...1474*	BLANCA MARTINEZ GARCIA	6	0,50	0	2	0,20	1,70	4	0	14,40
...1202*	JESSICA MUÑOZ MENDIOLA	7	0	0	1	0	2	4	0	14,00
...0220*	JAVIER LLINARES SEGURA	8	1	0	1,50	0,40	0,50	2,50	0	13,90
...0948*	MARINA GARCIA SANCHEZ	7	1	0	1	0,80	1,80	2	0	13,60
...9398*	CARLOS CAUDET PASTOR	8	1	0	1,50	0	2	0,60	0	13,10



...9365*	BELEN MARTINEZ LLORIA	7	0	0	0	0	2	4	0	13,00
...8769*	SHEILA LOPEZ INIESTA	7	1	0	1	0	1,70	2	0	12,70
...2202*	ELENA RESURECCION RODRIGUEZ	8	1	0	1,50	0,20	0,80	1	0	12,50
...0774*	ALVARO CARRILLO DE ALBORNOZ MORENO	7	0	0	1	1,20	0,90	2	0	12,10
...3255*	PAMELA SALVADOR FAJARDO	8	0,50	0	1	0	2	0,50	0	12,00
...9243*	LAIA CALATAYUD CARDA	7	0	0	0	0,40	1,40	3,20	0	12,00
...7393*	CRISTINA MARTINEZ VIVAS	7	1,50	0	1	0	1,90	0,40	0	11,80
...0017*	ARANTXA RIUS VICIACH	7	1,50	0	1,50	0,20	1,10	0	0	11,30
...2012*	MIRIAM SERRA NAVARRO	8	0,50	0	1,50	0,40	0,40	0	0	10,80
...7898*	CLARA ROSADO TISCAR	7	0	0	1,50	0,20	2	0	0	10,70
...2512*	CARMEN LAZARO DIAZ	7	0,50	0	1	0	2	0	0	10,50
...4359*	ALICIA BONIFAS SANCHEZ	7	0,50	0	2	0	0,50	0,40	0	10,40
...0637*	ELENA ROCA BENLLOCH	7	0,50	0	1,50	0	1,30	0	0	10,30
...0953*	INES PERELLO SERVER	6	0,50	0	1	0	1,80	1	0	10,30
...9731*	ISMAEL PERIS CABALLERO	6	0,50	0	2	0,20	1,40	0	0	10,10
...0963*	ANA BLASCO GONZALEZ	7	0,50	0	1,50	0	0,90	0	0	9,90
...8939*	ANA INMACULADA YUSTE CARCELEN	7	1	0	0	0,20	1,40	0	0	9,60
...3128*	AITANA FORNES PERETO	7	0	0	1,50	0	0,90	0	0	9,40
...7214*	NURIA BALAGUER PICH	7	0	0	1,50	0	0,80	0	0	9,30



...5500*	ANDREA BADAL CAMAÑ	7	1	0	1	0,20	0	0	0	9,20
...7761*	EVELYN LUCIA PERLA BRAVO	7	0	0	1	0	0	0,90	0	8,90
...8200*	MARTA RODRIGUEZ JIMENEZ	7	0	0	0	0	0	0,40	0	7,40

Código A. Méritos académicos (máximo 13,50 puntos)

A.1. Puntuación del expediente académico (máximo 10 puntos)

A.2. Otros títulos académicos oficiales que no sean requisito para la concesión (máximo 3,50 puntos)

A.3. En convocatorias dirigidas a graduados y licenciados indistintamente, valoración de la licenciatura: 0,50 puntos.

Código B. Conocimiento del valenciano (máximo 2,50 puntos)

Código C. Conocimientos de idiomas de la Unión Europea (máximo 1 punto)

Código D. Conocimientos adicionales (máximo 6 puntos)

D.1. Experiencia profesional relacionada directamente con el objeto de la beca (máximo 2 puntos)

D.2. Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el objeto de la beca (máximo 4 puntos)

Código E. Otros méritos: conocimientos de ofimática/informática (máximo 2 puntos)

c) Una beca para personas graduadas en trabajo social

Se han presentado 21 solicitudes.

NIF	Nombre	A.1	A.2	A.3	B	C	D.1	D.2	E	Total
...6761*	VIRGINA REGAL MARTINEZ	8	2	0	1,50	0	2	2	0	15,50
...1884*	SALUT GALIANO GIMENEZ	8	0	0	2	0	2	3,50	0	15,50
...4769*	ELENA SALES AMER	8	0	0	1,50	0,20	1,70	4	0	15,40
...8524*	SILVIA ROSELLO RIVES	8	0	0	2	0	1,20	4	0	15,20
...1590*	CLAUDIA CEBRIA GAMEZ	7	0,50	0	2	0	1,50	4	0	15,00
...8539*	YASMINA NAVARRO ALONSO	7	0,50	0	1	0	2	3,50	0	14,00
...8496*	BEATRIZ BARBERO SAHUQUILLO	7	0,50	0	1	0	2	3	0	13,50
...9996*	ISABEL ARNAU CHOVER	7	0	0	1,50	0,2	0,80	4	0	13,50
...2457*	EVA MARIN BARBA	7	0	0	1	0,20	1,20	4	0	13,40
...9844*	REBECA MASCARELL CLIMENT	7	0	0	1	0,20	0,70	4	0	12,90



...1457*	MIRIAN CASTILLO RUBIO	6	0	0	1	0,20	1,20	4	0	12,40
...8492*	FRANCISCO JOSE FERRER DENGRA	8	0	0	1	0	1,30	2	0	12,30
...1001*	ANNA ALOS MARTINEZ	7	0	0	1,50	0	0,90	2	0	11,40
...9615*	ARANTXA TALENS HURTADO	8	0	0	1	0,20	0,80	0,50	0	10,50
...0589*	AIDA CARRETON ALFONSO	8	0	0	0	0	0	2	0	10,00
...1099*	SHEREZADE PEDROS MARTIN	7	0	0	1	0,40	0	1,50	0	9,90
...2846*	MARIA DESAMPARADOS JIMENEZ RUEDAS	7	0	0	0	0	0	1,80	0	8,80
...2755*	NEREA PASTOR CRESPO	7	0	0	0	0	0	1,70	0	8,70
...2338*	MARIA RODRIGUEZ DELER	7	0	0	1	0,40	0	0	0	8,40
...4195*	CRISTINA GONZALEZ GARCIA	7	0	0	1	0,20	0	0	0	8,20
...8085*	CORAL RUBIO JIMENEZ	6	0	0	1,50	0,20	0	0	0	7,70

d) Una beca para personas graduadas como documentalista

Se han presentado 2 solicitudes.

NIF	Nombre	A.1	A.2	A.3	B	C	D.1	D.2	E	Total
...4971*	MARIA TEODORO BORRAS	6	0,50	0	1,50	0	2	2,60	0	12,60
...1990*	JOSE SANZ CERVERA	6	0	0	1	0	2	0	0	9,00



e.1) Una beca para una persona con ciclo formativo de Informática de Grado Superior (turno ordinario)

Se han presentado 2 solicitudes.

NIF	Nombre	A.1	A.2	A.3	B	C	D.1	D.2	E	Total
...9440*	JOSE MARIA GANDIA GARCIA	7	0	0	2	0.80	1,10	0	0	10.90
...3299*	JOAN TORRES SOLANO	6	0	0	1	0	0,30	0	0	7,30

e.2) Una beca para una persona con ciclo formativo de Informática de Grado Superior (reservada para persona con diversidad funcional).

No se han presentado solicitudes.

En caso de empate se resolverá de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 punto 2 de la Orden 9/2019 de 16 de octubre.

2. RELACIÓN DE CANDIDATOS EXCLUIDOS Y MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN

Nombre: Verónica Espinosa Fernández (NIF: ...8001*)

Motivo: Ser mayor de 35 años (art 2.1. a) Orden 9/2019, de 16 de octubre).

En València, a 5 de febrero de 2020.

LA PRESIDENTA,

Marian Villanova Fernández

EL SECRETARIO,

Juan Carlos Esteban Lorente

VOCAL SUPLENTE 1

Isidro Delgado Cifuentes

VOCAL TITULAR 2

M.ª Teresa Vendrell Palacios

VOCAL TITULAR 3

Irene Herrero Davó

